

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700. Dirección de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 23 de Febrero de 1948

Núm. 44

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

MOVIMIENTO DE FONDOS

Día 7 de Febrero de 1948

PRESUPUESTO ORDINARIO		Pesetas	Cts.
Existencia del día 26 de Enero de 1948		2.549.150	87
Recaudado hasta el día de la fecha		895.051	04
TOTAL.		3.444.201	91
Pagos efectuados		499.900	14
EXISTENCIA para el día 8, de Febrero de 1948.		2.944.301	77
PROCEDENCIA			
De fondos netamente provinciales		2.337.058	97
Construcción de caminos vecinales, 5.º concurso		22.530	26
Conservación de caminos vecinales			
Dietas de la Jefatura de Obras Públicas			
Aportación de los pueblos para construcción de caminos vecinales		426.109	58
Construcción de nuevos caminos		158.601	42
Conservación extraordinario		1	54
Total igual a la existencia.		2.944.301	77
SITUACIÓN			
En la Caja provincial		744.462	60
En la cjc del Banco de España		74.986	79
En papel a formalizar		21.261	07
En cjc Banco de Bilbao		368.050	81
En cjc Banco de Santander		626.204	61
En cjc Banco Español de Crédito		475.483	60
En cjc del Monte de Piedad		633.852	29
Total igual a la existencia.		2.944.301	77

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Pesetas	Cts.
Existencia del día 26 de Enero de 1948.		165.169	92
Recaudado hasta el día de la fecha.		2.324	19
	TOTAL.	167.494	11
Pagos efectuados.		41.208	66
EXISTENCIA para el día 8 de Febrero de 1948.		126.285	45
SITUACIÓN			
En la Caja provincial.		22.238	38
En papel a formalizar.		104.047	07
En c/c del Banco de Bilbao.			
Total igual a la existencia.		126.285	45
PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES			
Existencia del día 26 de Enero de 1948.		320.668	76
Recaudado hasta el día de la fecha.			
	TOTAL.	320.668	76
Pagos efectuados.		38.930	66
EXISTENCIA para el día 8 de Febrero de 1948.		281.738	10
SITUACION			
En la Caja provincial.		120.637	99
En papel a formalizar.			
En c/c del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.		161.100	11
Total igual a la existencia.		281.738	10
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA MITIGAR EL PARO OBRERO			
Existencia del día 26 de Enero de 1948.		46.257	37
Recaudado hasta el día de la fecha.			
	TOTAL.	46.257	37
Pagos efectuados.		46.257	37
EXISTENCIA para el día 8 de Febrero de 1948.			

León, 7 de Febrero de 1948.-El Jefe de Contabilidad, *Luis M. de la Viña.-V.º B.º*: El Interventor acctal., *A Selva del Pozo*

SESION DE 7 DE FEBRERO DE 1948

La Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se publique en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El Presidente,
Ramón Cañas

El Secretario,
José Peláez

594

Administración municipal

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Confeccionado el repartimiento de arbitrios sobre bebidas y carnes, que han de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario de 1947, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se crean justas, advirtiéndose que no serán atendidas las que se presenten pasado dicho plazo.

San Cristóbal de la Polantera, a 17 de Febrero de 1948.—El Alcalde, *Mmanuel Pedrosa*. 689

Ayuntamiento de Brazuelo

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947, se encuentran las mismas en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Brazuelo, 16 de Febrero de 1948.—El Alcalde, *Antonio Pérez*. 690

Ayuntamiento de San Esteban de Valdeza

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón para el cobro de arbitrios sobre vinos y carnes correspondiente al ejercicio dl año 1947, se encuentra expuesto al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el tiempo reglamentario.

San Esteban de Valdeza, 17 de Febrero de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 691

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Enero último, ha acordado prorrogar la validez de las ordenanzas que a continuación se relacionan, confeccionadas para el año 1947, durante todo el año actual. Lo que se publica para que todo aquel que se crea perjudicado presente la oportuna reclama-

ción en este Ayuntamiento, en el plazo de quince días.

Ordenanzas que se prorrogan

Del 10 por 100 sobre las consumiciones en cafés, bares, tabernas, etc.

Del 10 por 100 de la participación en la contribución rústica y pecuaria.

Del impuesto de consumos de lujo de la tarifa 5.^a de la contribución de usos y consumos.

Del impuesto de cinco pesetas hectolitro sobre el vino y la sidra.

Galleguillos, 18 de Febrero de 1948.—El Alcalde, Félix Cuesta. 696

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años 1942, 43, 44, 45 y 46, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, con sus justificantes, por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones, pasados los cuales, quedarán aprobadas provisionalmente.

Campo de Villavidel, 18 de Febrero de 1948.—El Alcalde, Juan Rodríguez. 693

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1948, y Ordenanza de prestación persona, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo, a 19 de Febrero de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 711

Ayuntamiento de Castrocalbón

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Angel Carracedo Aldonza, padre del mozo del reemplazo de 1945, Isabelino Carracedo García.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Angel Carracedo Aldonza, es hijo de Victorio y de María, y cuenta 50 años de edad.

Castrocalbón, a 17 de Febrero de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 675

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, en unión de sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1947, durante los cuales y en los ocho siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Gordoncillo 707

Entidades menores

Habiendo sido confeccionado por las Juntas vecinales que siguen, el presupuesto ordinario para 1948, se anuncia su exposición al público, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Millaró 679
Valverde Enrique 702

Junta vecinal de Villarroaño

Se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, en casa del Depositario D. Francisco Blanco, y para oír las reclamaciones que se estimen oportunas, el reparto del Guarda del año 1947. Las reclamaciones habrán de ser reintegradas con arreglo a la Ley, no admitiéndose ninguna de las que se formulen pasado dicho plazo.

Villarroaño, 16 de Febrero de 1948.—El Presidente, Faustino Llamazares. 633

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de primera instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, penden autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por D.^a Luciana Inyesto de la Escalera, vecina de León, contra D. Juan Conde Luna, vecino que fué de esta villa, hoy sus herederos, sobre reclamación de 4.160 pesetas, intereses y costas, habiéndose presentado por la parte ejecutante, rendición de cuentas de la administración de los bienes embargados y que la fué conferida por providencia de diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, en la forma siguiente:

	Pesetas
Ingresos	3.765,95
Gastos	885,66
Diferencia	2.880,29
Cantidad a que fueron condenados los ejecutados	3.112,11
Remanente de los ingresos percibidos	2.880,29
Saldo a favor de la ejecutante	231,82

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que el ejecutado D. Fidencio Conde Valbuena, vecino que fué de esta villa, hoy en ignorado paradero, como hijo y heredero del demandado D. Juan Conde, pueda alegar lo que a su derecho convenga, dentro del término de quince días.

Dado en Sahagún, a diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Perfecto Andrés.—El Secretario accidental, M. Marcén. 646

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sanz, Licenciado en derecho, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número 513 de 1947, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete; el señor D. Vicente Martínez Manga, Juez municipal Sustituto de la misma, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra María González Gutiérrez, de 20 años, vecina de León, por hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal.—Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María González Gutiérrez, como autora sin circunstancias modificativa de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—V. M. Manga.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la condenada María González Gutiérrez, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León, a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Jesús Gil.—V.º B.º: El Juez municipal Sustituto, V. M. Manga. 640

Cédula de citación

Por medio de la presente y cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 220 de 1943, sobre hurto, se cita en forma al penado Julio Prieto, de 45 años de edad, vendedor ambulante, hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Posadilla de la Vega y domiciliado últimamente en Madrid, Santa Ana, número 6, para que en término de cinco días hábiles siguientes a la inserción de esta cédula en este BOLETIN OFICIAL, se persone en

la Audiencia provincial de León, para notificarle la suspensión de condena aplicada; bajo apercibimiento de que, si a la segunda citación no comparece, quedarán sin efecto dichos beneficios y se procederá al cumplimiento del fallo recaído.

León, dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 676

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa en providencia de hoy, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Bernal Romo y sus hijos Ubaldino, Castora y Manuel, pastores ganaderos que tuvieron su domicilio al término de Puebla de Lillo, donde se ausentaron con rumbo a Extremadura (Cáceres), hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración en sumario que instruyo con el número 41 de 1947, por robo de reses lanares, y hacerles el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicados. Apercibiéndoles que caso de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Riáño (León), a 14 de Febrero de 1948.—El Secretario judicial P. H., J. Martínez Pérez. 642

Requisitoria

Blanco Vizcaya, Benigno, de 56 años de edad, hijo de Angel y Pastora, casado con Gloria Rodríguez, natural de Tujo (Orense), y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, de profesión jornalero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada para constituirse en la prisión decretada en sumario que se le sigue con el núm. 88 de 1947, sobre supuesta falsificación, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde. Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y detención poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 17 de Febrero de 1948.—Emilio Villa. —El Secretario, José Taboada. 645

Alvarez González, Daniel, de 52 años, casado, jornalero, hijo de Vicente y Matilde, natural de La Braña (León), que dijo hallarse domiciliado en la calle de la Corredera, número 8, primero izquierda, como denunciante; Fernando Ayala Losada, de 41 años, casado, jornalero, hijo de Eloy y Jacinto, natural de Castejón de Trabancos (Valladolid), que dijo habitar en la calle de Santa Cruz, número 17, como denunciado,

y la testigo Jesusa Pazos Zarpón, de 19 años, soltera, sirvienta, hija de Jesús y Teresa, natural de Mieres (Oviedo), que dijo habitar en la calle Fernández Cadorniga, número 8, de esta capital, hallándose todos ellos en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, número 6, el día 23 de Marzo, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue por hurto, con el número 413 de 1947 al Fernando Ayala Losada, debiendo hacerlo con las pruebas que estimen pertinentes, en su caso.

Y para que sirva de citación a los anteriormente mencionados, expido y firmo la presente en León, a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Jesús Gil. 656

Por medio de la presente, se cita, llama y emplaza a un tal Jesús, de unos 24 años, que dijo ser vecino de Santander últimamente, hoy en ignorado paradero, y del que se ignoran sus demás circunstancias, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario número 244 de 1947 por robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a 19 de Febrero de 1948.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 695

Belisario Serrano Llamas, de 40 años, casado, hijo de Francisco y Anunciación, natural de Montamarta (Zamora), y que tuvo su domicilio en la calle de Salamanca, número 3, Zaragoza, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan en el término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 28 de 1946 que se sigue por estafa y constituirse en prisión en el mismo decretada, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de expresado procesado y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en el Depósito de esta villa a los fines acordados.

Dado en Valencia de Don Juan a 19 de Febrero de 1948.—Antonio Mollada.—El Secretario, Pedro Fernández. 704

Ignacio Prieto Vega, hijo de Pedro y de Luciana, natural de Besande, provincia de León, de 24 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,692 metros, domiciliado

últimamente en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 59 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Juan Hernández Redondo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 17 de Febrero de 1948.—El Juez Instructor, Juan Hernández. 650

Robles Fernández, Enrique, de 16 años, labrador, hijo de Manuel y Francisca, que dijo habitar en el Egido de las Casas de esta ciudad, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral núm. 6, el día 31 de Marzo, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 644 de 1947, sobre hurto, y a cuyo acto, deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Enrique Robles Fernández, expido y firmo la presente en León, a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Jesús Gil. 639

González Alonso, María, de 47 años de edad, sus labores, hija de Laureano y Dolores, natural de Almanza (León), que dijo habitar en esta capital, en la carretera de Asturias, número 31 y Silva Alonso, Tomasa, hija de Francisco y Patricia, de 63 años de edad, viuda, natural de Astorga, vecina de León, que dijo habita en la calle Carbajal, sin número, hallándose ambas en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Pilotos de Regueral núm. 6, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue con el número 730 de 1947, el día veinticuatro de Marzo, a las once horas, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación a las denunciadas María González Alonso y Tomasa Silva Alonso, expido y firmo la presente en León, a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Jesús Gil. 638

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948